



## SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### ACUERDO N.º 005-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

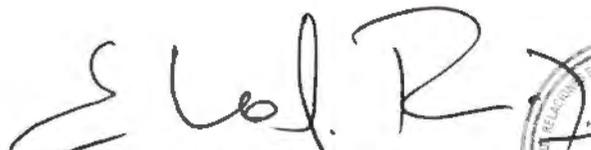
### ACUERDA

**PRIMERO:** Modificar el acuerdo número 663-SRH-2022 de fecha once (11) de noviembre del dos mil veintidós (2022), en el sentido que la fecha de efectividad de cancelación del ciudadano Leonardo Isaac Hernández Escobar será a partir del veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

**SEGUNDO:** En todo lo demás queda vigente el Acuerdo aludido.

### COMUNÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (9) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

  
EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA  
Secretario de Estado



  
MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO  
Encargada de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de enero de 2023

Funcionario

Leonardo Isaac Hernández Escobar

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

**ACUERDO N.º 005-SRH-2023** En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA PRIMERO:** Modificar el acuerdo número 663-SRH-2022 de fecha once (11) de noviembre del dos mil veintidós (2022), en el sentido que la fecha de efectividad de cancelación del ciudadano Leonardo Isaac Hernández Escobar será a partir del veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintitrés (2023). **SEGUNDO:** En todo lo demás queda vigente el Acuerdo aludido. **COMUNÍQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (9) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).  
EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA Secretario de Estado  
MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO Encargada de la Secretaría General

Atentamente,



María Gabriela Membreño Rápalo  
Encargada de la Secretaría General